

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN de FABIO GONZÁLEZ y OTROS contra PEDRO FERNANDO SÁENZ GONZÁLEZ y OTROS. Rad. 000-2023-00680-00.

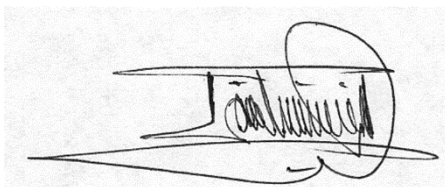
1. No se tienen en cuenta las citaciones para notificación personal enviadas a las demandadas NELLY SÁENZ ROMERO y MYRIAM SÁENZ GONZÁLEZ, atendiendo que no se aportó copia cotejada del auto admisorio ni del citatorio enviado; el apoderado demandante únicamente aportó el certificado de la empresa de correo certificado como se observa en el archivo "52 RespuestaRequerimiento.pdf". En consecuencia, se requiere a los demandantes para que procedan a tramitar la citación de la forma indicada en el artículo 291 del Código General del Proceso.

2. Atendiendo lo manifestado respecto a la señora BLANCA INÉS SÁENZ ROMERO *"ya que ella es un persona octogenaria, con delicados problemas de salud, dada su avanzada edad, y que no maneja tecnología actual"* y que desconocen dirección de notificación pues vive con el hijo, con el fin de lograr su vinculación al presente asunto, por secretaría, OFICIESE a la EPS Famisanar SAS CM, para que, en el término de ocho (8) días, informe los datos de notificación físicos y electrónicos de la señora BLANCA INÉS SÁENZ ROMERO identificada con C.C. 41.432.769.

3. Por secretaría, requiérase a los demandantes para que den cumplimiento al numeral 5 del auto del 7 de febrero de 2024, esto es *"aportar copia cotejada del citatorio que les fue enviado"* a los demandados MARY LUCY SÁENZ DE CHAPARRO y CARLOS ALBERTO SÁENZ GONZÁLEZ.

Así mismo, para que procedan a acreditar los trámites de notificación de la demandada VERÓNICA SÁENZ DE TRONCOSO, atendiendo que a la actuación no se aportó copia cotejada del citatorio enviado ni del auto admisorio¹.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado

¹ Folio 9 Archivo "45 ConstanciaNotificaciónDemandados.pdf"